



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00535-00

- Teniendo en cuenta el escrito allegado el 27 de julio de 2020 (folio 143), se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado ANDRES LOPEZ GONZALEZ, quien ha venido actuando como apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A, de acuerdo a lo señalado en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 127
fijado hoy 29 DE JULIO DE 2021

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4672a7cb3276956bf979e941e9f3669ca1d6a71ab580b9c987030d559ff70373**
Documento generado en 28/07/2021 11:48:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>